

Expte. **B-60-07 BLOQUE RADICAL INDEPENDIENTE Proyecto de Resolución Ref.: Pedido de informe respecto de declaraciones del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, sobre ecosistema encontrado en el Parque Municipal Gral. San Martín.-**

FUNDAMENTOS

A raíz de la Resolución N° 1640 aprobada por unanimidad por el H.C.D, en la sesión del 2 de Mayo de 2007, en la que el Sr. Intendente Municipal debía responder a este cuerpo por el estado de deterioro en el que se encuentra el área de esparcimiento y pulmón mas importante con que cuenta la ciudad, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, expresó en declaraciones radiales que no se intervenía en el sector denominado del “Laguito” que se encuentra en el Espacio Público al que estamos haciendo referencia y que alguna vez fuera “La Isla de los Niños”, debido a que en ese lugar se encontraba un *microclima*, con animales o aves extrañas y otras autóctonas, y que los concejales debíamos tener conocimiento de esto.

Debemos para poder referirnos al tema, con la seriedad que el mismo tiene, en primer lugar definir *Microclima*.

Un Microclima es sintéticamente, un conjunto de afecciones atmosféricas que caracterizan un contorno o ámbito reducido, una determinada cantidad de elementos como la acción del calor, la temperatura media del lugar, la humedad, la hidrografía, el suelo, la posibilidad de electromagnetismo, entre otros, en conjunto ejercen un equilibrio que genera un clima o ámbito natural específico y que en algunos casos resulta beneficioso para la salud o el bienestar de los seres vivos.

A grandes rasgos podríamos decir que lo antes expuesto sería una definición de *microclima*, entendiendo que lejos está el sector al que estamos haciendo referencia de ser un *microclima*.

Lo que se podría entender de las declaraciones que se vertieron, es que allí podría existir un *Ecosistema*, si bien para definir esto deberíamos profundizar en cuestiones técnicas que tal vez nos excedan, podríamos decir que un ecosistema es un conjunto de seres vivos e inertes que interactúan y producen un sistema estable en el cual, este intercambio genera una vía circular, que puede darse en cualquier lugar o medio donde se encuentren interactuando seres vivos y no vivos, como ejemplo de ecosistemas podemos enumerar, un pantano, un bosque, una sabana, una selva, etc.

Luego de estas rusticas apreciaciones sobre *microclima y ecosistema*, podríamos comenzar a entender lo que el funcionario quiso decir, pero es dable destacar que estas apreciaciones ya fueron hechas por el mismo funcionario en el **Diario El Tiempo el 28 de noviembre del 2005** y que el

matutino titulaba *“PARA DISFRUTAR DEL VERDE. Se proyectan obras de trascendencia en el Parque Municipal y el Paseo ribereño. La ampliación del gimnasio, la creación de un anfiteatro y las transformación de al isla son los principales puntos. En la ribera se pretende revitalizar actividades deportivas.”* y en el desarrollo de la nota el funcionario decía: “

La Isla tiene que quedar como nuevo concepto. A decir verdad en la actualidad se parece y bastante a un reservorio ecológico. Esta situación no programada hizo que hoy cuente con una variedad de pájaros de características muy singulares. Eso no lo queremos perder, entonces intervendremos con la intención de preservar lo existente. Trataremos de hacer un observatorio, ya que como decía hay aves muy extrañas para esta zona; y también contamos con determinada plantación que fue surgiendo en forma natural.

El observatorio pretendemos que sea un aula para ser utilizado correspondientemente. Que sea de interés general y de aprovechamiento en épocas de colegio. Esto no significa que el lago quede como está, por ejemplo en lo que se refiere a canalización y demás, se comienza a llevar a cabo durante esta semana. Trataremos de ver en que mejor condición puede quedar todo esto hasta la primera quincena de diciembre, tenemos poco tiempo pero trataremos de trabajar lo más rápido posible.”

La nota sigue y el funcionario hace referencia a lo que planifica, para las distintas zonas del Parque y el paseo ribereño.

Mas allá de que en la zona del lago del Parque Municipal, tengamos un microclima, cuestión esta bastante improbable, un ecosistema o un reservorio natural, lo cierto es que esto no es excusa para no intervenir en el mejoramiento del área en cuestión.

Y si la intención, interesante por cierto de que los alumnos de las escuelas lo visiten para hacer observaciones de la naturaleza, sería sumamente importante que al menos, ya que el aula prometida nunca se concretó, que se pusiera en condiciones el puente que cruza a la isla el que se encuentra en un peligroso estado de deterioro, independientemente que el mismo sea por acción del tiempo o por “el uso indebido del mismo”.

La cuestión del estado de deterioro del Parque Municipal, es una constante en este H.C.D., esperamos que en esta oportunidad pueda el Departamento Ejecutivo Municipal dar una respuesta que satisfaga la preocupación no solo de los concejales sino la de miles de vecinos que utilizan sus instalaciones a diario.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°.- Solicitamos al Sr. Intendente Municipal que informe a este ----- H.C.D si las declaraciones del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos forman parte de algún programa de recuperación que contemple la preservación de algún ecosistema que se encuentre enclavado en el Parque Municipal Gral. San Martín.-

ARTICULO 2°.- Si lo antes solicitado puede ser corroborado, solicitamos se ----- eleve a este Cuerpo, Informe sobre cuales son las razones técnico ambientales, por las que se sostiene que existe este ecosistema, e informe cuales son las razones por las cuales no se puede intervenir en el lugar para mejorarlo, proyecto a desarrollarse para preservar el área y las acciones a seguir que tienen determinadas las áreas competentes, especificando los plazos de ejecución de la mismas.-

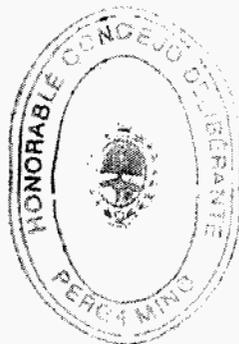
ARTICULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la ----- presente.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 15 de 2007.-

RESOLUCION N° 1649/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calra
Presidente
H.C.D Pergamino